

TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

Licenciatura en Derecho

Tercer Cuatrimestre

Lic. Gladis Adilene Hernández Lopez

Alumna: Ivana Esmeralda López Nagaya

Obligación, contrato y declaración unilateral de voluntad

Εl

La obligación es un vínculo entre personas determinadas. En virtud del cual una se encuentra para con la otra en la necesidad de dar, hacer o no hacer alguna cosa.

Contrato es el acuerdo entre dos o más voluntades para crear o transmitir derechos y obligaciones. "los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos toman el nombre de contratos".

Declaración unilateral de voluntad es un acto legal voluntario que precisa una o dos voluntades para ejecutarse.

La

Obligación es un vínculo de derecho que supone dos sujetos y un

Fuentes de las obligaciones

Para que un contrato tenga validez como acto jurídico debe tener, al menos, tres elementos

Características son:

Las

Tipos de

declaración

unilateral son:

Los

objeto

esenciales:

Se

-Fuente de

obligación

Eleme nto Vincul perso 0 jurídic

o

o actos jurídicos que generan o producen las obligaciones, los antecedentes de donde éstas emanan.

Son los hechos

Objeto, la causa y el consentimi ento

ΕI

Clasifican según sus funciones

-Estipulación a favor de tercero

-Ofertas al

público

- -Títulos civiles a la orden y al portador
- -Conflicto con el pensamiento
- -Fuerza vinculatoria

clásico

-Eficacia obligacional

Se dividen

Fuentes

Fuentes no tradicionales

Que son

-Por la valoración económica de las prestaciones

las obligaciones.

-Por la

-Por la precisión de los efectos económicos entre las partes

interdependencia de

- -Por la entrega física del objeto
- -En cuanto a su función jurídica relacionada con otros actos jurídicos
- -En cuanto a su ámbito de temporalidad
- -En cuanto a su nacimiento y validez

tradicionales

nal o

subjet

ivo

Que son

Los Contratos, cuasicontratos, delitos, cuasidelitos y la ley.

La declaración unilateral de voluntad.